

Santiago, 19 de junio de 2024
DE 03171-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima de la Central PMG PFV Lucas Solar, del coordinado Fontus Prime Solar SpA.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima de la Central PFV Lucas Solar, en conformidad con el Informe Técnico recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe indicado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros técnicos de Potencia Máxima de la Central PFV Lucas Solar se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico PFV Lucas Solar				
Central/Unidad	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Lucas Solar	9.1165	0.0188	0.0977	9.0000

(1) Las pérdidas corresponden a las pérdidas en la red interna y los transformadores en bloque de la planta.

(2) Inyectada en la barra de 23 kV del transformador de potencia la S/E Llanos Blancos.

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día martes 25 de junio de 2024.**

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central PFV Lucas Solar

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

Referencias

[1] Carta FPS-002_Lucas Solar_FPSCEN-0038-L del Coordinado Fontus Prime Solar SpA, Ref.: "Informe de Potencia Máxima en Unidad Generadoras Proyecto NUP 1429", de fecha 12 de marzo de 2024.
Ingreso DE01717-24.

[2] Carta DE01733-24, Ref.: "[NUP 1429] Informes Técnicos de Parámetros Operacionales de la Central PFV Lucas, del coordinado Fontus Prime Solar SpA", de fecha 5 de mayo de 2024.

GZV/JKH/AHM/adr